INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE:

BINGLEY & MENA S.A. BINGLEXPORT

De mis consideraciones:

He auditado, de acuerdo con normas de auditoria normalmente aceptadas, el balance general de la compañía **BINGLEY & MENA S.A. BINGLEXPORT,** al 31 de diciembre de 2015.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de Compañías, he efectuado el procedimiento de control, dentro del marco que establece una auditoría que son, orientado a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **BINGLEY & MENA S.A. BINGLEXPORT,** en virtud de la explicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:
La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y de directorio.
La administración nos ha entregado información y registros requeridos de acuerdo a lo solicitado, siendo su responsabilidad la elaboración de los estados financieros de la Compañía.
Durante el periodo terminado al 31 de Diciembre de año 2015, la empresa realizo sus operaciones concernientes a las actividades de la misma, pero ha mantenido las normas contables y financieras establecidas en las leyes Ecuatorianas
Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la ley de compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.
Este informe de comisario, está destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administración de **BINGLEY & MENA S.A. BINGLEXPORT**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador Y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Freddy Cortez Bailon
CC. 0913079729